



RESOLUCIÓN NÚMERO 629 DE

(23 de noviembre de 2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2022”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 554 del 13 de octubre de 2022, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2022**, cuyo objeto es “**ADECAUCIÓN DEL PARQUEADERO Y FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROTOTIPO DE BIOCONSTRUCCIÓN PARA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**”, con un presupuesto Oficial de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS Y NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE \$183.140.205,91** Incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **28322** de 2022.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-005-2022**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 10 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad atendió todas y cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron presentadas por los interesados en el proceso dejando trazabilidad de cada actividad adelantada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 28 de octubre de 2022 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el término de presentación de ofertas, se recibieron ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

ÍTEM	OFERENTE
1	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ NIT: 79450592
2	ARQUITECTURA MAS VERDE NIT: 900.361.140

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

3	GRUPO INARCO S.A.S. NIT: 900.042.482
4	PROTECHNIA SAS NIT: 9002807492

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación preliminar de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II el día 04 de noviembre de 2022 con los siguientes resultados:

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR SAMC-005-2022	CÓDIGO: GDA-FO-08 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: SEPTIEMBRE 8 2016 PÁGINA: 1 de 1
---	---	---

Fecha: NOVIEMBRE 04 DE 2022
INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR
- MARÍA CAMILA JIMENEZ. Evaluadora Técnica y de Experiencia - DIANA ROCIO GUERRERO RODRIGUEZ. Evaluadora Jurídica - JENNY ANDREA LOPEZ MOLINA. Evaluadora Económica y Financiera - CLAUDIA FERRO GARCÍA. Profesional Especializada Contratación – Secretaría Técnica
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Verificar la evaluación preliminar del Proceso SAMC-005-2022, cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL PARQUEADERO Y FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROTOTIPO DE BIOCONSTRUCCIÓN PARA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL", con un presupuesto oficial de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS Y NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$183.140.205,91) incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones.

Para este proceso fueron presentadas cuatro (4) ofertas, para el proceso de evaluación se procedió a dar aplicación lo establecido para la modalidad de menor cuantía en la normatividad vigente, los resultados son los siguientes:

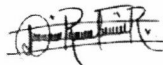
Resumen de evaluación:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ NIT: 79450592	\$ 174.247.964 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARQUITECTURA MAS VERDE NIT: 900.361.140	\$ 178.134.518 CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GRUPO INARCO S.A.S. NIT: 900.042.482	\$ 178.288.115 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PROTECHNIA SAS NIT: 9002807492	\$ 178.672.951 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

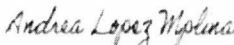
(Dirigirse a documentos adjuntos de evaluación para ver el detalle)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR SAMC-005-2022	CÓDIGO: GDA-FO-09 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: SEPTIEMBRE 8 2016 PÁGINA: 2 de 1
---	---	---

Así las cosas, el comité evaluador publica el informe preliminar durante el plazo establecido por la ley, para recibir las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar.



DIANA ROCIO GUERRERO RODRÍGUEZ
Evaluadora Jurídica

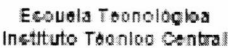


JENNY ANDREA LOPEZ MEDINA
Evaluadora Económica y Financiera



MARÍA CAMILA JIMENEZ
Evaluadora Técnica y de Experiencia

Que, una vez publicado el informe preliminar, se otorgó plazo al interesado para la presentación de observaciones al mismo, finalizado este plazo se recibieron observación al informe. Así las cosas, la entidad publicó el informe de evaluación definitivo, quedando así:

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA SAMC-005-2022	CÓDIGO: GDA-FO-09 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: SEPTIEMBRE 8 2016 PÁGINA: 1 de 1
---	---	---

Fecha:	NOVIEMBRE 16 DE 2022
Hora Inicio:	09:00 AM
Hora Finalización:	09:58 AM
Reunión Virtual con la Utilización de Medio Telemático Plataforma TEAMS	
• HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA. Ordenador del Gasto. • ARIEL TOVAR GÓMEZ. Vicerector Administrativo y Financiero y Comité evaluador (con voz y voto). • DORA AMANDA MESA CAMACHO. Jefe Oficina Asesora de Planeación (con voz y voto) • VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ. Oficina Jurídica (con voz y voto) • EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO. Secretario General (con voz y voto). • JORGE HERRERA ORTIZ. Asesor de Oficina Asesora Rectoría (con voz y voto). • MARIA CAMILA JIMENEZ. Evaluadora Técnica y de Experiencia • DIANA ROCIO GUERRERO RODRÍGUEZ. Evaluadora Jurídica • JENNY ANDREA LOPEZ MOLINA. Evaluadora Económica y Financiera • CLAUDIA FERRO GARCÍA. Profesional Especializada Contratación – Secretaria técnica	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Verificar la evaluación definitiva del Proceso SAMC-005-2022, cuyo objeto es "ADECAUCIÓN DEL PARQUEADERO Y FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROTOTIPO DE BIOCONSTRUCCIÓN PARA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL", con un presupuesto oficial de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS Y NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$183.140.205,91) Incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones.

Para este proceso fueron presentadas cuatro (4) ofertas, para el proceso de evaluación se procedió a dar aplicación lo establecido para la modalidad de menor cuantía en la normatividad vigente, los resultados son los siguientes:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Resumen de evaluación:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ NIT: 79450592	\$ 174.247.964 PUNTAJE: 89,07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARQUITECTURA MAS VERDE NIT: 900.361.140	\$ 178.134.518 PUNTAJE: 88,44	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

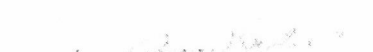
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA SAMC-005-2022	CÓDIGO: GDA-FO-09 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: SEPTIEMBRE 8 2016 PÁGINA: 2 de 1
--	---	--

3	GRUPO INARCO S.A.S. NIT: 900.042.482	\$ 178.288.115 PUNTAJE: 88,36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PROTECHNIA SAS NIT: 9002607492	\$ 178.672.951	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

(Dirigirse a documentos adjuntos de evaluación para ver el detalle)

Así las cosas, el comité de contratación recomienda al Hno. Rector, publicar el informe definitivo durante el plazo establecido por la ley, adjudicar y aceptar la oferta de **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**
NIT: 79450592


ARIEL TOVAR GÓMEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero


DORA AMANDA MESA CAMACHO
Jefe Oficina Asesora de Planeación


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General


JORGE HERRERA ORTIZ
Asesor de Oficina Asesora Rectoría


VIVIANA PACHECO SUÁREZ
Oficina Jurídica

Que, quien cumple con los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje conforme a las reglas establecidas por la entidad en el pliego de condiciones es para el proponente **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ C.C: 79.450.592**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, identificado con C.C: 79.450.592, el Proceso de Selección Abreviada SAMC-005-2022, cuyo objeto es la “**ADECAUCIÓN DEL PARQUEADERO Y FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROTOTIPO DE BIOCONSTRUCCIÓN PARA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**” por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$174.246.676)**, Incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **28322** de 2022, expedido por el área de presupuesto de la entidad.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución al señor **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.450.592, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección, CR 43 NO. 24A-61 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: mateusedi@gmail.com.

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

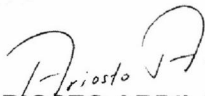
ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

El Rector


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:
Elaboró: Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---